

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

En Huesca, siendo las 13.00 horas del día 22 de diciembre de 2021, se reúne, en segunda convocatoria la Junta de Facultad, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, excusando su asistencia los profesores Cristina Fernández, Emma Lobera, Joaquín Mairal, Manuela Ruiz, M^a Victoria Sanagustín y María Villagrasa; bajo la Presidencia de la Sra Decana, Melania Mur y como Secretaria la que suscribe, según convocatoria de 14 de diciembre de 2021. Sigue la sesión con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Incorporación de los nuevos miembros Junta de Facultad tras las elecciones parciales del sector estudiantes y del sector del Personal de Administración y Servicios.

La Decana da la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta, 9 estudiantes y un representante del personal de administración y servicios, elegidos en las elecciones del pasado 1 de diciembre.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (sesión ordinaria de 10 de noviembre, se adjunta a esta convocatoria)

Corregido un error en el nombre de una profesora, el acta se aprueba por unanimidad.

3. Informe de la Comisión Permanente

Desde la última Junta la Comisión Permanente se ha reunido en 4 ocasiones. Tres de ellas se corresponden con el proceso de elecciones parciales a Junta de Facultad. En concreto, el 24 de noviembre para proclamar con carácter provisional

ASISTENTES

PRESIDENTA

Mur Sangrá, Melania

SECRETARIA

Artero Escartín, Isabel

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO

Barlés Arizón, M^a José

Casaló Ariño, Luis

Cadena Monllor, Lourdes

Castillo Laguarta, Miguel Ángel

Domeque Claver, Nuria

Escario Gracia, José Julián

Lobera Viñau, Emma

Monclús Salamero, Ana

Moseñe Ferro, José Antonio

Ortas Fredes, Eduardo

Puyal Español, Esther

Rico Letosa, Sara

REPRESENTANTES DEL PAS

Jaime Sisó, María

Ubé González, José Manuel

Gracia Gómez, Adrián

REPRESENTANTES DEL ALUMNADO

Urieta Gericó, Carla

Pelegay Casbas, Beatriz

Clavería Martínez, Cristina

Pérez Benito, David

Carmen Latre, Paula

Asensio Bueno, Lorién

Moreno Gomes, Lorenzo

San Pelayo Banzo, Manuel

Addoune, Laila

INVITADOS

Helena Giné

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

las candidaturas de las elecciones. El 26 de noviembre para la proclamación definitiva de las candidaturas y realizar el sorteo para determinar la composición de la mesa electoral. Y el 1 de diciembre para publicar y aprobar los resultados electorales. También hubo una reunión de la Comisión Permanente para completar el acuerdo de fase 0 del POD 2022/23 aprobado por Junta de Facultad el 11 de noviembre, tras la solicitud del Vicerrectorado de profesorado de que se corrigiese formalmente el acuerdo y se distribuyesen los trabajos fin de estudios y las prácticas en empresas e instituciones por número de estudiantes y no por horas. Esta distribución no modifica la carga docente de los departamentos, como explica el Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad en su intervención.

4. Informe de la Sra. Decana

Se adjunta el informe de la Decana como anexo I al acta.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de adscripción de las titulaciones de la FEGP a los ámbitos de conocimiento del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La decana explica el motivo de este punto del orden del día y presenta el acuerdo aprobado por la Comisión de Garantía sobre el que se tiene que pronunciar la Junta. De las tres titulaciones que se imparten en la FEGP, tanto el Grado en Administración y Dirección de Empresas como el Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo se adscriben al ámbito de conocimiento *Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo*. Pero la adscripción del Grado en Gestión y Administración Pública presenta ciertas incertidumbres y la necesidad de no precipitarse con una decisión que perjudique a los estudiantes. Por ello y tras mantener una reunión el día 21 con la Conferencia de Decanos y Decanas del Grado en Gestión y Administración Pública (CIGAP) y el Vicerrector de Política Académica, la Comisión de Garantía propone posponer la decisión hasta disponer de más información sobre las consecuencias de la adscripción a un ámbito u otro y también un consenso con otras Facultades de España en las que se imparte el Grado.

Se distribuye el acuerdo de la Comisión (se adjunta como anexo II) y se abre un debate en el que intervienen varios miembros de la Junta, aprobándose por unanimidad la propuesta realizada por la Comisión de Garantía.

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

6. Elección y designación de 3 representantes de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones.

Las tres representantes elegidos son:

- Máster en Dirección y Planificación del Turismo: Valeria Graus Laporta.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas: Inés Castán Marcuello.
- Grado en Gestión y Administración Pública: Beatriz Pelegay Casbas.

7. Renovación Comisión Permanente: 2 representantes de los estudiantes y 1 representante del Personal de Administración y Servicios.

- Los dos representantes de los estudiantes que entran a formar parte de la Comisión Permanente son: Lorién Asensio Bueno y David Pérez Benito.
- Y como representante del personal de administración y servicios formará parte de la Comisión Permanente: José Manuel Ubé González.

8. Asuntos de trámite

La Decana, explica que tal como se había adjuntado en la convocatoria, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de 30 de noviembre, aprobó un acuerdo para la renovación de representantes del profesorado en las Comisiones de Evaluación de las Titulaciones, dado que la normativa exige su renovación cada dos años por mitades y el cese de los representantes cuando lo han sido durante 4 años. Se procede a su lectura y su aprobación por asentimiento de la Junta (el acuerdo se adjunta como anexo III de este acta). La Decana agradece a los profesores salientes Helena Giné, Sara Rico y Beatriz Domínguez su trabajo y dedicación estos años.

9. Ruegos y preguntas

La estudiante Carla Urieta interviene para sugerir que a determinadas informaciones se le podría dar un papel más relevante en la página web de la Facultad, en concreto alude al poco alumnado que se aprovecha de los servicios del Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad (CULM) que hay alumnos que lo desconocen y no aprovechan las oportunidades que ofrece. La Decana le pregunta sobre cual considera el mecanismo óptimo para que la información relevante llegue al estudiantado dado que en ocasiones se envían correos desde diferentes áreas de la Facultad y no se conoce si se leen o no.

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

Tras un intercambio de posturas se propone que sea el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Estudiantes quien remita la información y siempre que sea posible y en aspectos más relevantes los coordinadores se acerquen a las aulas para informar.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 h, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo. Melania Mur Sangrá

LA SECRETARIA

Fdo. Isabel Artero Escartín

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

ANEXO I

INFORME DE LA DECANA D^a Melania Mur Sangrá

Buenos días a todos y a todas. La Decana agradece la asistencia de profesorado, del personal de administración y servicios, y de los estudiantes.

En primer lugar, la Decana excusa la asistencia de los profesores Cristina Fernández, María Villagrasa, Emma Lobera, Manuela Ruiz, M^a Victoria Sanagustín y Joaquín Mairal.

En segundo lugar, se hacen constar las siguientes felicitaciones:

- **Alejandro Pardos Calvo**, alumno del Máster de Turismo, porque su TFM fue seleccionado como uno de los mejores TFMs de Turismo de REDINTUR en el curso 2020-21. Lo defendió públicamente en el Marco del XI Fórum REDINTUR en La Coruña. Su trabajo fue considerado uno de los 8 más brillantes en el ámbito del Turismo.
- **Premio en el Concurso Bombillas (dentro del Salón de la Innovación y el Emprendimiento, 11/11/2021)** a las alumnas Carla Urieta Gericó y Paula Carmen Latre, de 3^o curso del Grado en ADE, por el proyecto "KIRIKIFARM".

Felicitar también a los semifinalistas:

- Grado en GAP: Jon Ander Royo de Matos
- Grado en ADE: Nassima Ait Baad Hassar, Miriam Aparicio Pueyo, Souad Batiche Mottali, Jesús Diego Calle Lanuza, Federico Antonio Poleo de Nobrega, Manuel San Pelayo Banzo, Sergio Vasilev Campanales, Noelia Villarroya Figueras.
- Por último, el 18 de diciembre salió publicada en el BOE la plaza a Catedrático del profesor L.V. Casaló. ¡Enhorabuena a nuestro compañero y a la Facultad!

No hay condolencias.

En tercer lugar, como ya se ha informado por correo electrónico, se conoce ya el panel, así como las asignaturas que han sido seleccionadas en el marco de la Renovación de la Acreditación de los grados de ADE y GAP. Muchas gracias a todos por vuestra colaboración. La Decana cede la palabra a los coordinadores de ADE y GAP.

En el **iUnizar** de ayer martes 21 de diciembre salió publicado el "**Informe final de la campaña de encuestas 2020/21**". La Decana felicita a todos los colectivos de la FEGP porque los resultados

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

obtenidos son muy satisfactorios en las tres titulaciones. El resultado de las encuestas nos anima a seguir trabajando en la misma línea.

Por otro parte, en el reciente **Consejo de Gobierno del 13 de diciembre de 2021** de la Universidad de Zaragoza se aprobó el Proyecto de Presupuesto para 2022. Asciede a 329 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8,6% con respecto a 2021. Este incremento se ve reforzado por el acuerdo de la comisión mixta Universidad de Zaragoza – Gobierno de Aragón, en la que se propuso elevar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma una propuesta de Modelo de Financiación para el próximo quinquenio. La propuesta se encuentra en trámite de aprobación por el Gobierno de Aragón, habiendo sido consensuadas las cifras correspondientes a 2022 con la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. Los aspectos más importantes del Presupuesto pueden verse en: http://www.unizar.es/actualidad/vernoticia_ng.php?id=62937.

También se han aprobado varios acuerdos sobre profesorado, de los que destacan tres. En primer lugar, se cierra, la oferta de empleo público para el año 2021. Se completan las 162 plazas que permitía la tasa de reposición disponible, con el añadido de tres plazas más de profesorado vinculado al sistema sanitario. En segundo lugar, se aprueba la fase previa de la planificación docente del curso 2022-2023, lo que permitirá que en los próximos meses se efectúe la programación de las asignaturas y el ajuste de la plantilla a las necesidades. Y, en tercer lugar, se han aprobado varias normativas. En primer lugar, una nueva normativa de dedicación del profesorado, que sustituye a la anterior, elaborada en 2014. En segundo lugar, se han efectuado modificaciones parciales en la normativa para la asignación de la docencia al profesorado por parte de los departamentos. Y, finalmente, se han efectuado modificaciones en las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se ha aprobado una **Declaración Institucional de tolerancia cero contra el fraude**. El objetivo de esta política es alinear y potenciar los mecanismos de prevención, detección y desarrollo de procedimientos que desalienten toda actividad fraudulenta y garanticen una óptima prestación de servicios con los recursos públicos puestos a disposición de la institución académica. En el Consejo de Gobierno extraordinario celebrado el 22 de diciembre se ha aprobado el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza.

La Decana informa a la Junta de los **problemas de climatización** que ha sufrido la facultad recientemente. Comenta los motivos y las gestiones y medidas tomadas. Agradece la comprensión de todos y todas.

Se va a empezar a organizar por segundo año consecutivo la primera fase de la **Olimpiada de Economía** a celebrar en la FEGP. La Decana cede la palabra al Coordinador del Grado en ADE.

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

Para finalizar, la Decana comenta que el **Claustro de Gobierno en su sesión de 15 de diciembre de 2021**, ha acordado la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y la creación de una comisión de 25 miembros (trece representantes del PDI, ocho representantes del estudiantado y tres representantes del PAS) encargada de elaborar el proyecto, en la que la Decana es suplente. Esta comisión, en un plazo de dos años, elaborará un proyecto de reforma de los actuales Estatutos de la Universidad de Zaragoza con el fin de corregir las insuficiencias, carencias, desajustes y vacíos que presentan dichos Estatutos. Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza son la pieza fundamental en la organización, los fines y las competencias del campus aragonés. Es el instrumento básico de actuación de su funcionamiento interno, su actividad normativa y su gestión, gobierno y administración.

En el citado Claustro también ha sido reelegida la profesora Dolores Mariscal Masot como Defensora Universitaria.

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

ANEXO II

Acuerdo de Comisión de Garantía de la Calidad de 22 de diciembre de 2021 sobre la adscripción de las titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública a un determinado ámbito de conocimiento

El **RD 822/2021, de 28 de septiembre**, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, introduce una modificación significativa al cambiar la adscripción de los títulos de Grado y Máster de las cinco ramas del conocimiento a los denominados ámbitos del conocimiento.

Con fecha 1 de diciembre, el Vicerrector de Política Académica remite a la Decana propuesta de adscripción de las tres titulaciones de la Facultad al ámbito de conocimiento de *Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo* (de acuerdo con la tabla siguiente) para que la Junta de Facultad (oída la Comisión de Garantía de la Calidad) acuerde la conformidad a dicha propuesta o su modificación.

CÓDIGO RUCT	CÓDIGO UNIZAR	TITULACIÓN	CENTRO	Información	ECTS	RAMA CONOCIMIENTO	ÁMBITO CONOCIMIENTO RD 822/2021
3E+06	458	Graduado en Administración y Dirección de Empresas	Facultad de Empresa y Gestión Pública	Multicentro	240	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
3E+06	429	Graduado en Gestión y Administración Pública	Facultad de Empresa y Gestión Pública		240	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
4E+06	471	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	Facultad de Empresa y Gestión Pública		60	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo

En el caso del **Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE)**, la Comisión de Garantía Conjunta de la Calidad, en su reunión de 20 de diciembre de 2021, decidió la CONFORMIDAD a la propuesta del Vicerrector de Política Académica de la Universidad de Zaragoza sobre la adscripción al ámbito de conocimiento de *Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo*. Oída esta Comisión, la Comisión de Garantía de la Calidad de la FEGP, en su sesión de 22 de diciembre, está conforme con la propuesta del Vicerrector de Política Académica y de la Comisión de Garantía Conjunta de la Calidad.

En relación al **Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo**, la Comisión de Garantía de la Calidad de la FEGP está conforme con la propuesta del Vicerrector de adscripción

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

al ámbito de conocimiento de *Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo*.

Sin embargo, para la decisión sobre el **Grado en Gestión y Administración Pública** (GAP) desde el Decanato de la FEGP, que en la actualidad ostenta la Vicepresidencia de la Conferencia Interuniversitaria del Grado en Gestión y Administración Pública (CIGAP), se propuso a los miembros de la misma convocar una reunión con objeto de tratar el tema de los ámbitos de conocimiento del RD 822/2021.

Reunida virtualmente la **CIGAP**, con fecha 21 de diciembre de 2021, integrada por los decanos y decanas de las Facultades que imparten el Grado en GAP en España, y tras realizar una reflexión sobre el ámbito de conocimiento más adecuado para el Grado a la vista del RD 822/2021, las alternativas y posibles repercusiones de dicha adscripción, se considera oportuno posponer dicha decisión hasta disponer de más información sobre las consecuencias de la misma, ya que el objetivo es que todas las Universidades lleguen a un **consenso** al respecto. Decisión que comparte la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la FEGP.

En base a todo lo anterior, la Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (CGCT) en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2021 **ACUERDA** (por unanimidad)

1. Dar su conformidad a la propuesta del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, según el RD 822/2021, de 28 de septiembre, para que el **Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo** se adscriba al ámbito de conocimiento de *Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo*.
2. Dar la conformidad a la propuesta del Vicerrectorado de Políticas Académica de la Universidad de Zaragoza, según el RD 822/2021, de 28 de septiembre, para que el **Grado en Administración y Dirección de Empresas** se adscriba al ámbito de conocimiento de *Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo*, de acuerdo con lo acordado el 20 de diciembre por la Comisión de Garantía de la Calidad Conjunta del Grado en ADE.
3. Posponer la decisión sobre la propuesta de adscripción del Grado en Gestión y Administración Pública a un determinado ámbito de conocimiento, solicitada por el Vicerrectorado de Política Académica, hasta que se alcance un acuerdo a nivel nacional con el resto de Universidades en las que se imparte el Grado sobre el ámbito más adecuado.

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

ANEXO III

ACUERDO Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones. Renovación representantes profesorado en las Comisiones de Evaluación de las Titulaciones

El Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario desarrolla en su capítulo IV LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA TITULACIÓN. Los artículos 14 y 15 del mismo regulan su composición y duración del mandato de sus miembros. En relación al profesorado se indica que formarán parte de la misma

“dos miembros del profesorado ... uno de ellos, al menos, con vinculación permanente a la Universidad, elegido por y entre el profesorado que haya impartido docencia en los dos últimos cursos en la titulación y con un encargo docente de, al menos, treinta horas para estudios de grado, y diez horas para estudios de máster ... La condición de representante de profesorado en las Comisiones de Garantía y de Evaluación de la Calidad de la Titulación no podrá recaer en ningún caso simultáneamente en una misma persona...”

Y que,

“La duración del mandato de los representantes de profesores de la titulación será de dos años, prorrogable en periodos de igual duración. Su renovación se realizará por mitades”.

Por otro lado, el procedimiento Q111 de nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC) en estudios de Grado y Máster Universitario, también describe en su apartado 6.3 el mecanismo de tramitación de la composición de las comisiones de evaluación de las titulaciones, recogiendo en su anexo A-Q111-1 los plazos de renovación y su nombramiento por el decano.

A su vez, el Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC) reconoce como agentes clave del mismo, entre otros, a la Comisión de Garantía de la Calidad y al coordinador de cada una de las Titulaciones. La Junta de Centro de la E.U. de Estudios Empresariales de Huesca en su reunión de 22 de marzo de 2011 acordó que el profesorado del centro estaría representado por 6 profesores (2 por titulación) elegidos por Junta.

En virtud de lo anterior, a propuesta de los coordinadores de las titulaciones oficiales de la Facultad de Empresa y Gestión Pública y transcurridos dos cursos académicos desde su nombramiento (y/o ratificación), la Comisión de Garantía de la Calidad de las titulaciones:

ACUERDA

- 1. Renovar por mitades, a los representantes del profesorado en las Comisiones de Evaluación de los Grados en Administración y Dirección de Empresas, en Gestión y Administración Pública y del Máster en Dirección y Planificación del Turismo para su cese, ratificación y nombramiento por la Decana de la FEGP, de acuerdo con el detalle siguiente:**

JUNTA DE FACULTAD

Acta definitiva de la reunión de 22 de diciembre de 2021

- **Comisión de Evaluación de la Calidad del Máster en Dirección y Planificación del Turismo.**
*Cesar a la profesora **Helena Giné Abad**, nombrada el 18 de marzo de 2015 y ratificada el 18/10/2019, tras superar los 4 años de mandato que marca la normativa.*
*Ratificar al profesor **Carlos Orús Sanclemente**, nombrado el 18/10/2019.*
*Nombrar a la profesora **Estela Sáenz Rodríguez**.*
 - **Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Gestión y Administración Pública.**
*Cesar a la profesora **Sara Rico Letosa**, nombrada el 16/11/2017 y ratificada el 18/10/2019, tras cumplir los 4 años de mandato que marca la normativa.*
*Ratificar a la profesora **Esther Puyal Español**, nombrada el 18/10/2019.*
*Nombrar al profesor **David Ruano Delgado**.*
 - **Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.**
*Cesar a la profesora **Beatriz Domínguez Bronchal**, nombrada 18/10/2019 por no ser profesora de la FEGP en la actualidad.*
*Ratificar al profesor **José Julián Escario Gracia**, nombrado el 18 /10/2019.*
*Nombrar a la profesora **Ana Pessoa de Oliveira**.*
2. *Agradecer al profesorado que cesa en su condición de miembro de las Comisiones de Evaluación de las titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, el trabajo realizado en los años que han desempeñado dicha representación.*